

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3 de junio de 2024, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la Modificación 6.^a, del Plan Parcial del Sector SUNP T-2 “Noreste”, para la Concreción del Uso Genérico Cementerio y Funerario en el Uso Global Dotacional y Servicios de las Ordenanzas Particulares de las zonas 02, 04, 05 y 09.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 5 de junio de 2024.—El alcalde (firmado).

(03/8.900/24)

